

Proyecto: “Sistematización y actualización de datos Referente a Áreas Naturales Protegidas de El Salvador”

Investigador(es) principal(es)

- Nombre: Walter Noel Rojas Orellana, Gerente de Áreas Naturales
- Dirección: Kilómetro 5¹/₂ Carretera a San Tecla, Calle y Colonia las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA) San Salvador, El Salvador.
TEL: (503) 2267-9318
Fax: (503) 2267-9326
wrojas@marn.gob.sv
www.marn.gob.sv

Institución Responsable

- Nombre de la Institución: Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales.
- Domicilio: Kilómetro 5¹/₂ Carretera a San Tecla, Calle y Colonia las Mercedes, Edificio MARN (Instalaciones ISTA) San Salvador, El Salvador.
- Persona contacto en la Institución: Néstor Herrera (Punto Focal IABIN).
TEL: (503) 2267-9307
Fax: (503) 2267-9326
nherrera@marn.gob.sv
www.marn.gob.sv

Otras Instituciones participantes

Se trabajara en cooperación con las siguientes Instituciones:

- Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG)
Dirección: Final 1^a. Av. Norte y Avenida Manuel Gallardo, Santa Tecla
TEL: (503) 2241-1700
info@mag.gob.sv
- Centro de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA).
Dirección: Final 1^a Av. Norte y 13 Calle Oriente y Av. Manuel Gallardo
TEL: (503) 2228-1066, 2228-1333, Fax: (503) 2228- 0074
cendepesca@mag.gob.sv
- Universidad de El Salvador.
Dirección: Universidad de El Salvador. Final 25 Av. Norte Ciudad Universitaria.
San Salvador. TEL: 2226-2072

RESUMEN

El objetivo de la Red Temática de Áreas Protegidas de IABIN es de compartir efectivamente información sobre las áreas protegidas, contribuyendo a un esfuerzo global sobre ese tema, en estrecha colaboración con The World Conservation Union (IUCN), World Comisión on Protected Areas (WCPA) y World Conservation Monitoring Centre (UNEP). IABIN ha identificado países sin ningún sistema de colecta o manejo de datos hasta países con bases de datos de áreas protegidas bien desarrollados y funcionales. Es por esa razón que para aumentar y mejorar la capacidad técnica de estos países ha dispuesto donar fondos para manejar su información. El Ministerio de Medio Ambiente de El Salvador ha decidido adoptar el Sistema de Información que ha desarrollado el Gobierno de Brasil a través del Ministerio de Medio Ambiente, para coleccionar y manejar los datos de las áreas protegidas, ya que es una base de datos completa poseyendo la ventaja que, esta base de datos alimenta de forma automática la base de datos mundial sobre áreas protegidas WCPA, desarrollado por PNUD-WCMC. Para concretar este esfuerzo es necesario la contratación de asistencia técnica para adaptar el sistema a las necesidades del Ministerio, así como asegurar la alimentación y actualización de la base de datos y crear capacidades técnicas internas para su seguimiento y monitoreo. Para la instalación de la herramienta el Ministerio cuenta con un servidor Web el cual tiene una plataforma que puede manejar la base de datos desarrollada en PHP, y se armoniza con el IIS (Internet Information Services). El ministerio se compromete al intercambio de datos Mediante un mecanismo automático e interoperable, así como la cooperación con otros países.

ABSTRACT

The aim of the Protected Areas Thematic Network IABIN is effectively share information on protected areas, contributing to an overall effort on this issue, in close collaboration with The World Conservation Union (IUCN), World Commission on Protected Areas (WCPA) and World Conservation Monitoring Center (UNEP). IABIN has identified countries with no system of data collection and management to countries with databases of protected areas, well developed and functional. For that reason, to increase and improve the technical capacity of these countries has arranged to donate funds to manage their information. The Ministry of Environment of El Salvador has decided to adopt the information system that has developed the Brazilian Government through the Ministry of Environment to collect data and manage protected areas, since it is a comprehensive database holding the advantage that the database will automatically feed the global database on protected areas WCPA, developed by UNEP-WCMC. To realize this effort is the procurement of necessary technical assistance to adapt the system to the needs of the Ministry, as well as food security and update the database and build technical capacity for monitoring and evaluation. To install the tool, the Ministry has a Web server which has a platform that can manage the database developed in PHP, and is harmonized with the IIS (Internet Information Services). The ministry is committed to the exchange of data through an automatic mechanism and interoperable, as well as cooperation with other countries.

DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Sistema de Áreas Naturales Protegidas en El Salvador

El Sistema de Áreas Naturales Protegidas (SANP) fue creado en 1998, por medio del Artículo 78 de la Ley del Medio Ambiente, y estará constituido por aquellas Áreas establecidas como tales con anterioridad a la vigencia de esta ley y las que se creasen posteriormente. Existen actualmente identificadas 118 áreas propuestas para integrar el Sistema de Áreas Naturales Protegidas de las cuales hasta el 2008, cincuenta cuentan con una declaratoria formal.

El área total del sistema suma 63,670 Has., lo que representa un 3.03% del total del país, el cual esta conformado por áreas naturales estatales, áreas municipales y áreas del sector privado, siendo las áreas del estado las que poseen la mayor extensión.

Para avanzar en los procesos de desarrollo sostenible es importante la implicación de las comunidades en la conservación del patrimonio natural y de su incorporación a un amplio debate social, además de propietarios privados de áreas naturales con alto valor, permitiendo en un futuro próximo agregar otros espacios.

Bases de Datos y el SANP

Desde la creación del Sistema el Ministerio de Medio Ambiente ha realizado esfuerzos para la captura y actualización de la información; así como la digitalización de los polígonos de las áreas, desarrollándose tablas en Excel para la organización de la información. Pero estos esfuerzos son mínimos para las necesidades de organización, actualización y búsqueda de información, por lo que se hace necesario una herramienta de administración de datos sobre áreas protegidas que permita tener acceso no solamente interinstitucional si no llevar esta información a las instituciones que colaboran así como a las instituciones que cooperan a través de financiamiento para el desarrollo sostenible y a las comunidades que trabajan dentro de ellas.

El Ministerio de Medio Ambiente ha decidido o adoptar el Sistema de Información o de Base de Datos para coleccionar y manejar los datos de las áreas protegidas desarrollada por el gobierno de Brasil, a través del Ministerio de Medio Ambiente, ya que es una base de datos completa y robusta y maneja no solamente la parte física, sino también la parte financiera, teniendo la ventaja que esta base de datos alimenta de forma automática la base de datos mundial sobre áreas protegidas WDPA, desarrollado por PNUD-WCMC.

OBJETIVO GENERAL

Obtener una herramienta tecnológica que nos permita manejar los datos de las áreas protegidas; así como la alimentación y actualización y al mismo tiempo alimentar el Banco de Datos Mundial sobre Áreas Protegidas – WDPA.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Adoptar estándares y estructuras comunes.
- Desarrollar capacidad técnica en base de datos
- Disponer de información clara y oportuna para la toma de decisiones

INDICADORES CUANTIFICABLES DE CUMPLIMIENTO:

No	Actividades	Mes 2	Mes 4	Mes 6
1	Incorporación de la totalidad de registros de área naturales.	25% de registros	50% de registros	100% de registros
2	Georeferenciación de polígonos de las áreas naturales	25% de georeferenciación	50% de georeferenciación	100% de georeferenciación

INDICADORES DE IMPACTO Y RESULTADO

No.	RESULTADO	INDICADOR DE IMPACTO	INDICADOR DE RESULTADO
1	Implementar un sistema confiable de captura de datos sobre áreas protegidas		Sistema implementado 100%
2	Base de datos alimentada y actualizada		Información Almacenada en un 90%
	Actualicen los datos disponibles en la Base de Datos de Áreas Protegidas del Mundo (WDPA)	Se actualiza la información sobre las áreas naturales protegidas	Información Actualizada en WDPA
3	Personal Capacitado para la actualización de la información	Se incrementa el conocimiento de la herramienta	Número de personas capacitadas

- ¿Quiénes son las comunidades de usuarios en su país que estarían interesadas en los productos de este proyecto?

Escuela de Biología/Universidad de El Salvador, Ministerio de Agricultura y Ganadería, Institutos técnicos, Centro de Desarrollo para la Pesca y la Acuicultura (CENDEPESCA) y otros usuarios tales como los que modelan escenarios de cambio climático.

- ¿Cómo serán actualizados y mantenidos los datos en el futuro? Si se hacen cambios a la información, ¿cómo se harán estos cambios en los registros de acceso público?

Se pretende que la base de datos forme parte del Sistema de Información Ambiental del MARN, y que estará una persona a cargo del mantenimiento y actualización periódica.

- ¿Se comprometerá la institución a poner sus datos a disposición del público de manera gratuita? ¿Es la persona encargada de los datos el representante formal de la institución donde están ubicados los datos y está dispuesto a ser el contacto con IABIN?

El Ministerio de Medio Ambiente y recursos Naturales (MARN) es una institución gubernamental de carácter formal la cual vela por la conservación del medio ambiente en El Salvador y dentro de esto fomenta la elaboración de estudios sobre biodiversidad los cuales forma un instrumento para la toma de decisiones

Por lo antes mencionado el MARN pone a disposición del público la información que genera par unificar esfuerzos en la búsqueda del beneficio nacional.

- Al recibir la donación, ¿la institución creará catálogos de metadatos y las bases de datos que contengan, como mínimo, los mismos campos de datos que tiene la Base de Datos de EEI de la I3N?

El MARN utilizará el formato con que cuenta I3N sobre EEI y se compromete a generar la información faltante, en el caso de que no la hubiere, pretendiendo poder cubrir todos los campos básicos de la plantilla base. Se espera, mediante consulta con especialistas y documentación de estudios de caso, documentar la información pendiente de introducir a la base, lo cual se tiene planificado desarrollar con la contratación de un consultor que se dedicará exclusivamente a esta tarea (sistematización y búsqueda de información).

¿Qué experticia en informática y en datos sobre especies tiene su institución?

Se cuenta con especialistas en informática con conocimientos básicos sobre biodiversidad, pero con la agilidad de manejo y mantenimiento de bases de datos, principalmente sobre especies y especímenes, y se tiene planificado que esta persona vea igualmente lo relacionado con EEI.

El MARN cuenta con los siguientes Estándares y Protocolos:

- Arquitectura: RAID 1
- Transporte de Datos: HTTP
- Lenguaje de Presentación: HyperText Markup Language (HTML)
- Codificación de los Datos: The eXtensible Markup Language (XML)
- Protocolos de Acceso al Sistema: HTTP, TCP/IP
- Descripción de la Interfaz del Sistema: Microsoft Windows Server
- Formatos de Metadatos: XML
- Formatos de Documentos: HTML, PDF, y ASCII (texto simple).

- ¿Qué rol ha jugado Usted y/o su institución en las actividades de IABIN? ¿Qué relación tiene con el Punto Focal de IABIN en su país?

Se ha participado en el proyecto del diagnóstico de EEI en 2002 y asimismo se ha apoyado al Punto Focal en diferentes aspectos relacionados con la red y sus alcances, se cuenta con la designación de líder para I3N, el Punto Focal se halla dentro del MARN.

- ¿Qué medidas serán tomadas para asegurar la calidad de los datos?

Se elaborara un instrumento guía para todos los interesados en proveer datos para la base, el mismo especificará los criterios de elegibilidad a seguirse; mediante esto se tiene por objetivo asegurar la calidad de los mismos y sobre todo su pertinencia y relación con la temática de EEI.

CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
Contratación consultor para implementación						
Instalación de la herramienta						
Capacitaciones al personal de la Gerencia de Tecnologías Informáticas en programación PHP						
Pruebas del sistema (captura de información)						
Implementar la herramienta de captura de información.						

PRESUPUESTO DEL PROYECTO

Categoría	Descripción del artículo	Fondos pedido de I3N/IABIN	Proporcionado por la institución fondos de contrapartida	Total
servicios de consultoría	Revisión, actualización y sistematización de información; viajes de campo de verificación; consulta con especialistas, 1er avance y documento final (copia escrita y digital).	\$ 6,000	\$0	\$6,000
Servicios técnicos no provenientes de consultorías	Logística general del proyecto (transporte, impresión de documentos, publicación de productos, fotocopias, organización de talleres de consulta, uso de computadora, fax, Internet, acompañamiento de técnico del MARN-cuarto de tiempo)	\$ 1,000	\$6,000	\$7,000
capacitación	talleres de consulta con especialistas	\$ 1,000	\$500	\$1,500
Equipo de computación	equipo de computación con escáner, Internet, tarjeta de video, puertos USB, disquetera de CD y DVD, impresor y UPS	\$ 1,500	\$0	\$1,500
Gastos Operativos directamente relacionados con el proyecto	Compra de cartuchos de tinta, fondos para reparación y mantenimiento (servicio técnico a , memoria USB, unidades de CD y DVD, pantalla protectora	\$0	\$3,000	\$3,000
TOTAL		\$ 9,500	\$9,500	\$19,000

ANEXOS



Decreto No. 27.-

Forma 335
16 mayo/97

Decreto Oficial # 88

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,

CONSIDERANDO:

- I. Que de acuerdo a la Constitución, se declara de interés social la protección, restauración, desarrollo y aprovechamiento de los recursos naturales;
- II. Que asimismo se establece en la Constitución que para la gestión de los negocios públicos habrá los Secretarías de Estado que fueren necesarias, entre las cuales se distribuirán los diferentes Ramos de la Administración. Cada Secretaría estará a cargo de un Ministro, quien actuará con la colaboración de uno o más Viceministros;
- III. Que en base a lo establecido en los considerandos anteriores, es necesaria la creación de una Secretaría de Estado que se encargue de formular, planificar y ejecutar las políticas del Gobierno en materia de medio ambiente y recursos naturales; así como el dirigir, controlar y fiscalizar los campos mencionados, al igual que su producción y desarrollo;
- IV. Que en virtud de lo expuesto, es urgente y necesaria la creación del Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, lo cual permitirá al Gobierno de la República encarar en forma directa y con una organización administrativa idónea la delicada problemática del medio ambiente y de los recursos naturales en el país.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales,

DECRETA:

Art. 1.- Créase el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, como la Secretaría de Estado encargada de la formulación, planificación y ejecución de las políticas en materia de medio ambiente y recursos naturales. Dicha Secretaría estará a cargo de un Ministro y de un Viceministro, nombrados por el Presidente de la República. El Viceministro sustituirá al Ministro en los casos determinados por la Ley.

Art. 2.- Las funciones y atribuciones que le corresponden al Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales, le serán determinados en el Reglamento Interno del Órgano Ejecutivo.



Art. 3.- El presente Decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL, San Salvador, a los ~~dieciséis~~ días del mes de ~~mayo~~ de mil novecientos noventa y siete.



Armando Calderón Fournier
ARMANDO CALDERÓN SOL,
Presidente de la República.



Enrique Borgo Bustamante
ENRIQUE BORG BUSTAMANTE,
Ministro de la Presidencia.

REGISTRESE EN EL DIARIO OFICIAL:



Federico Guillero Avila Quebel
FEDERICO GUILLERO AVILA QUEBEL,
Secretario de Asuntos Jurídicos.